Bogotá, 30 de Septiembre 2024

INGEBEL_4976_2023_021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Ciudad

REF. Contrato No. 4976- INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE CALAMAR, MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO CONTRATOS OBRA E INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista No. DUG-014-029 de asunto solicitud SOLCITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE SUSPENSION N°2, esta Interventoría recibió solicitud de reinicio, a partir del día de hoy, fundamentado en las siguientes consideraciones:

"*El CONSORCIO DUGTRIO con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de acuerdo con el contrato de obra No. 4952 de 2023, el cual, se encuentra suspendido, me permito informar que, con el fin de avanzar con la terminación de las actividades constructivas del muelle fluvial, se solicita reanudar el contrato a partir del 30 de septiembre de 2024. Es importante mencionar que, a fecha de la presente comunicación, ya se cuenta con el suministrado normalizado de tubería metálica y materiales a la zona del proyecto.*"

Así las cosas, la interventoría dio aval a la solicitud de reinicio enviada por el contratista de obra CONSORCIO DUGTRIO, a partir del del 1 de OCTUBRE 2024.

Cordialmente,

REINALDO BERMUDEZ PARRA
Representante legal
INGEBEL S.A.S